



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=SHAHNUlexE4c%2Fw2bJfJ50Xhw%2BPXWoj%2B0ZZwECaaXoA%3D



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 28 de septiembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0152145-2023

Señora
CLAUDIA MARTINEZ
EMAIL: Claudia.martinez@unilibre.edu.co
Cel: 300 7280 070
Ciudad

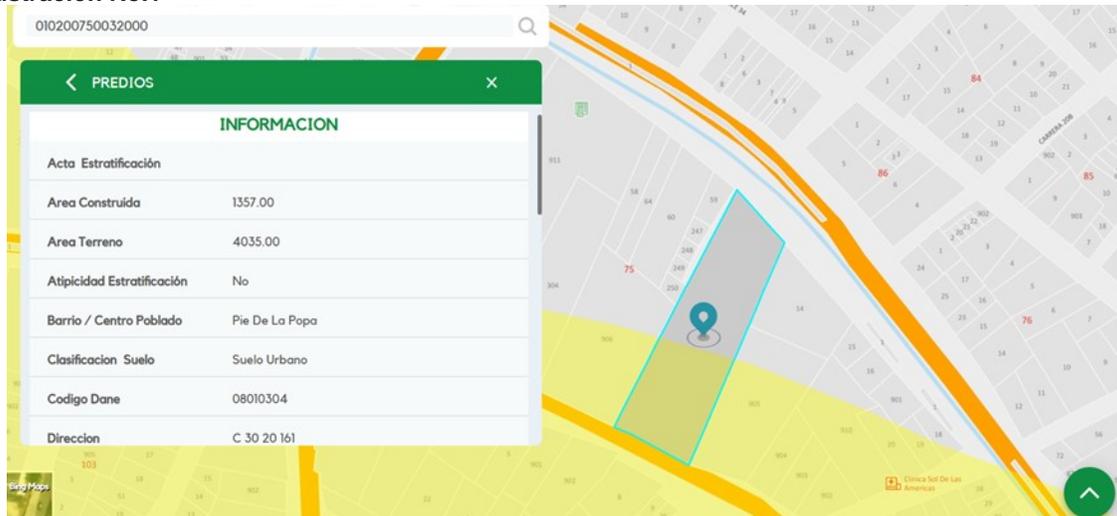
Asunto: **RE: Certificado de Riesgos Referencia Catastral No. 01-02-0075-0032-000**

Cordial saludo,

En atención a su solicitud con Radicado **EXT-AMC-23-0120457**, este despacho le responde:

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, esta Secretaría se permite informar que el predio identificado con **Referencia Catastral No. 01-02-0075-0032-000** ubicado en el Barrio Pie de la Popa C 30 20 161, clasificado como suelo urbano, en la ciudad de Cartagena, plano de RIESGO PDU 5C/7 (fuente Ingeominas 1994) como predio **PRESENTA RIESGO LICUACION MODERADA 45 %**

Ilustración No.1



Fuente: MIDAS, SEPTIEMBRE de 2023

El Distrito ha iniciado el proceso contractual de actualización de los riesgos de la ciudad de conformidad con las disposiciones de la Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Asimismo, el ARTICULO 48 el Plan de Ordenamiento Territorial sobre





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=SHAHNUlexE4c%2Fw2bJfJ50Xhw%2BFXWoj%2B0ZzweCaaXoA%3D>

UTILIZACION DE ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD DE RIESGOS señala: Ante la ausencia de información disponible, los interesados en aprovechar terrenos que presenten condiciones de ser susceptibles de riesgo podrán realizar los estudios necesarios para precisar las características, magnitud y alcance del fenómeno o proceso natural y el tratamiento o acondicionamiento propuesto para su utilización. Los términos de referencia de los estudios, así como los resultados de los mismos serán aprobados por INGEOMINAS o quien haga sus veces, de acuerdo con sus competencias. En todo caso deberán ser aprobados por la autoridad ambiental.

En consecuencia, se **CERTIFICA** que el predio identificado con **01-02-0075-0032-000** en el Barrio Pie de la Popa C 30 20 161 ubicado en el distrito de Cartagena de Indias **PRESENTA RIESGO LICUACION MODERADA 45 %**, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial y en el Plano de Riesgo PDU 5C/7, para lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el Artículo 48 del Decreto 0977 de 2001, así mismo deberá cumplir con la norma nacional estipulada en el Decreto 1077 de 2015 y la ley 1523 de 2012.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: LADY LAY TORRES ARNEDEO

Revisó: CLAUDIA VELÁSQUEZ P.U CODIGO 219 GRADO 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=SHAHNjIeE4c%2Fw2bJfJ50Xhw%2BPXWj%2B0ZZwEcaXoA%3D



SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0120457
Fecha y hora de registro: 26-sep-2023 13:30:08
Funcionario que registra: Pedraza Jiménez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
BOLÍVAR

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural

SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE RIESGOS

Nombre Completo del Solicitante: Claudia L. Martínez M.
C.C. No: 64370101 de Sincelejo
Número de la Referencia Catastral: 010200750032000
Dirección: Cl 30 N° 20
Barrio: Pie de la papa
Email: Claudia.Martinez@unilibre.edu.co
Teléfono No. 1: 3007290070 Teléfono No. 2: 3175765011

Desea ser Notificado vía:
Email: Presencial: Dirección: ClaudiaMartinez@unilibre.edu.co

Se requiere para:
 Subsidio de vivienda Subsidio para el mejoramiento de vivienda

ANEXOS
• Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando y resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocastatal.catastrobogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrobogota.gov.co

• Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos: (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrad/>

Firma y cédula del solicitante
Claudia J. Martínez
CC 64370101

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

